

Cuba: actualización del modelo económico-social

*Julio A. Díaz Vázquez**

Resumen

Este trabajo aborda una recapitulación de la experiencia cubana en la modelación de las prácticas socialistas en las más de cinco décadas pasadas desde el triunfo revolucionario de 1959. Resume, en apretada síntesis, los rasgos más generales y definitorios de las cuatro grandes etapas que, por convención, se adoptaron para recoger lo esencial de cada una de ellas. Traza una panorámica de los aspectos primordiales contenidos en los acuerdos adoptados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (abril de 2011) tendentes a proyectar un nuevo “modelo” de socialismo en el siglo XXI. Enfatiza en el papel de las ciencias sociales para el logro de los objetivos propuestos.

Palabras clave: planificación, mercado, modelo económico, social y político, socialismo, centralización, gestión, dirección de la economía.

Introducción

Por más de una razón, la vía socialista seguida por Cuba después del triunfo revolucionario de 1959, presenta singularidades que, en momentos en que en el país se introducen cambios en el modelo económico-social, a partir de los acuerdos aprobados (16-19 de abril de 2011) en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), parece oportuno abordar. Ante todo, la insurrección frente a la tiranía la encabezó Fidel Castro Ruz, quien a través de la vía armada hizo del Movimiento 26 de Julio –organización integrada por diferentes clases sociales–, el núcleo dirigente fundamental de la lucha contra Batista.

* Profesor consultante. Centro de Investigaciones de Economía Internacional, Universidad de la Habana, Cuba.

Por otra parte, el poder revolucionario constituido en 1959 dio un vuelco al orden social establecido en el país. Así, se implementó una profunda reforma agraria que hizo propietarios a más de cien mil campesinos; además, fueron nacionalizados la industria, banca, comercio, servicios, transportes, etc. La aplicación de la rebaja de los alquileres, tarifas eléctricas y telefónicas, la eliminación de la enseñanza privada, el desarrollo de amplios programas de salud, y la creación de nuevas fuentes de empleo, etc., beneficiaron a amplias capas de la población. Cambios todos que serían rechazados por los Estados Unidos. Proceso que culminaría con la derrota de la invasión mercenaria de Playa Girón, en abril de 1961. La revolución enrumbo al socialismo. La propiedad estatal sería la sustentadora del futuro socio-económico de Cuba.

Sin embargo, las transformaciones que llevaron al tránsito hacia una economía socialista, transcurrió sin cambios en la dirección que encabezó la revolución. Asimismo, es bueno recordar que, si bien Cuba abrazó el camino socialista, no adoptó en sus inicios los patrones o modelos de organización económica, social y política que aplicaban los países del socialismo existente; denominado posteriormente, “socialismo real”.

Las notas que siguen, intentarán compendiar las distintas fases que es posible identificar en los más de 50 años de existencia de la Cuba revolucionaria. Por convención, el proceso se ha subdividido en: a) la exploración de un camino socialista propio; b) la adecuación, a partir de 1976, de las experiencias socialistas europeas a la realidad cubana en materia de organización político-social y dirección de la economía; c) las medidas aplicadas entre 1990 y 2006 en el contexto del llamado “periodo especial en tiempo de paz”; d) comentarios al significado y alcance de los acuerdos del VI Congreso del PCC para renovar el “modelo socialista” vigente en el país.

Nueva vía al socialismo (1959-1975)

En Cuba el andamiaje del anterior Estado burgués fue minado desde dentro, sin alteraciones traumáticas. El orden jurídico nuevo se formó con el diseño de otras instituciones y organismos; en este orden, el papel central lo desempeñó el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA). Se constituyó en un Estado dentro del Estado. Así, las necesidades de financiamiento que exigían las unidades del INRA que pasaban a engrosar el patrimonio estatal, llevó a la creación de un fondo centralizado para realizar la zafra azucarera de 1961, así como para el conjunto de las actividades industriales que, inicialmente, administró el organismo (Vilariño y Domenech, 1986).

Aquella experiencia resultó la génesis de lo que, con posterioridad, conformaría un sistema de dirección y planificación de la economía, gestado a los impulsos que le aportaron el esfuerzo y coherencia del Che: el llamado Sistema de Financiamiento Presupuestario. Al crearse en 1961, el Ministerio de Industrias, se aplicó en el nuevo organismo. Las empresas que usaban tecnologías comunes, se agruparon en consolidados que, a la vez,

subordinaban unidades y talleres; emplearon métodos centralizados de planificación; cubrieron sus gastos mediante un fondo presupuestado; y sus ingresos iban directo a la caja del Estado. Los productos intermedios rotaban entre las empresas sin constituir mercancías. La eficiencia económica era medida a través de la disminución de los costos.

Entre los logros del Sistema pueden señalarse: la elaboración de una base estadística, la unificación de las técnicas contables y la estructuración de procedimientos de gerencia fundados en métodos modernos de control para la época conocidos en el país. Las firmas eran sometidas a una estricta supervisión administrativa. Siendo altamente centralizado utilizaba, de manera muy restringida, las palancas económicas, las relaciones mercantiles y el estímulo material (Tablada, 1987).

En el sector agropecuario, por su alta dependencia de factores climáticos, más las particularidades de las actividades de la producción vegetal y pecuaria, se promovió una mayor autonomía para los eslabones inferiores de la organización empresarial. Esta rama utilizó una especie de cálculo económico (pagar costos con ingresos y generar excedentes) con menor grado de centralización. Aunque, la ausencia de ganancias y cubrirse las pérdidas por el presupuesto, hizo que sus pautas funcionaran de modo parcial y muy limitadas.

El carácter mixto de la economía, integrado por entidades estatales –unidades agroindustriales, comercio mayorista y parte del minorista, bancos, transporte, etc.–; cooperativas y un sector privado –comercio, bodegas, kioscos, etc., pequeños talleres, industrias artesanales y productores individuales en el campo–, encontró hasta finales de la década de 1960, un mercado semicautivo al establecerse restricciones y controles para la distribución de bienes de amplio consumo popular¹, e integró las necesarias relaciones entre los diferentes entes productivos. La ofensiva revolucionaria (mayo del 1968) eliminó todo tipo de actividad privada e individual (excepto en el agro y el transporte), y en la práctica, despojó al mercado, de sus funciones económicas.

En tanto, a mediados y fines de 1960 surgen factores político-económicos que distanciaron las prácticas, hasta entonces imperantes, en la organización, gestión y dirección económica. Entre otras muchas y ambiciosas metas contaron, las producciones de 10 millones de toneladas de azúcar (1964-1970), desarrollo de la ganadería productora de leche, planes de producción de café, entre otras; tareas que subordinaron el esfuerzo organizativo y productivo del país a esos propósitos. En lo político, las funciones del Partido y del Estado se fundieron. Los grandes saltos económicos, sumados a la unión de Partido y Estado, parecieron consagrar un nuevo modelo socialista. Tendría como finalidad inmediata de la sociedad cubana el desarrollo “paralelo del socialismo y el comunismo”.

Tal aspiración dio lugar a una novedosa forma de dirección económica. Se apartó de la tentativa innovadora del financiamiento presupuestario y del cálculo económico ensayado en el sector agropecuario. Así, en 1967, se introdujo un sistema de registro económico que

1 En marzo de 1962 fue introducido un sistema de racionamiento (Díaz citado en Jürgen, 2000).

eliminó los cobros y pagos entre las empresas del sector socialista y, con ellos, las relaciones mercantiles en el área estatal, al considerarse demasiado capitalistas; la contabilidad en las empresas, casi desapareció. Los estudios contables fueron drásticamente reducidos.

El presupuesto estatal pasó a la asignación de recursos en dinero para el pago de los salarios, la compra-venta con el sector privado y créditos al campesino. El Banco Nacional (BN) reestructuró sus funciones. Los rumbos abiertos por el autóctono modelo socialista en gestación tocó otras cuestiones: amplia política de gratuidades, desvincular el salario de las normas de trabajo, renuncia al pago de horas extras, horarios de conciencia, etc. Recibió carta de ciudadanía lo que, con posterioridad, fue calificado de “políticas paternalistas”.

En otro sentido, al instaurarse el poder revolucionario en 1959 comenzó la transformación del orden institucional existente reflejado en la redacción de la Ley Fundamental que, en plano jurídico, sustituyó la Constitución de 1940. El Gobierno Provisional Revolucionario quedó institucionalizado mediante el Consejo de Ministros, que concentró los poderes legislativo y ejecutivo, e incluyó el constituyente. El gobierno quedó integrado por: un presidente, como jefe de Estado; el primer ministro, jefe de gobierno; los ministros titulares de las carteras correspondientes, y un secretario de la Presidencia y del Consejo de Ministros.

Así, entre 1959 y 1963, el país transita de una revolución política radical a una profunda revolución social. En marzo de 1962 fue instituido el cargo de vicepresidente del gobierno revolucionario. En este lapso desaparecen diversos Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), y surgen otros acordes con la naturaleza del nuevo orden establecido en el país.

Especial trascendencia tuvo la validación del liderazgo de Fidel Castro como “líder máximo”, “líder indiscutido” o “máximo dirigente” de la revolución. Puede afirmarse que en su condición de comandante en jefe, primer ministro, primer secretario de las Organizaciones Revolucionarias Integradas (ORI) y del Partido Unido Revolución Socialista (PURS) e indiscutido líder popular, Fidel constituyó en sí mismo un subsistema que operaba como dirección suprema del poder revolucionario existente; pero sin definir el ordenamiento político².

En tanto, los grandes saltos productivos esperados no se consiguieron. A principios de 1970 se abrió una etapa de rectificación con la consigna de convertir el “revés en victoria”. A los “años de mera supervivencia del proceso y del poder revolucionario” (Dorticós, s. f.); le siguió la voluntad de “los errores de idealismo que [se hayan] cometido en el manejo de la economía [para] saberlos rectificar valientemente”⁶. Mientras, en lo referido al com-

2 La constitución de las ORI, fusionó al Movimiento 26 de Julio, al Partido Socialista Popular y al Directorio Revolucionario 13 de Marzo, y fue anunciada el 26 de julio de 1961. A mediados de 1962 comenzó la transformación de la ORI en Partido Unido de la Revolución Socialista (PURS). En octubre de 1965, concluida la construcción del PURS, se transforma en el PCC (NA) (Valdés, 2009).

portamiento de la economía, el Producto Social Global (PSG) en la década de 1960-1970 tuvo un comportamiento muy dispar. En el quinquenio 1961-1965 creció a un ritmo del 1,9%; y en 1966-1970 al 3,9%.

Así, el novedoso modelo socialista que se intentó gestar en el periodo 1960-1970, pareció concretar algunos de sus rasgos característicos en la identificación de la propiedad estatal como sinónimo de socialismo. Igualmente, hizo de la planificación centralizada la razón de ser del ideal de la economía socialista; en el entorno del componente estatal más la centralización económica giró los ensayos en la adopción del sistema de dirección y gestión de la economía. Esto pudiera explicar la persistente aceptación del mercado y las relaciones monetario-mercantiles, como un mal necesario. Asimismo, el énfasis en el desarrollo social quedó como fisonomía indeleble del proceso revolucionario abierto en 1959.

Por otro lado, entre 1971 y 1975 se abrió una etapa de reajustes que incluyó, entre otras medidas organizativas, el nombramiento de vicepresidentes del Consejo de Ministros que atendieran ramas específicas; y el Partido estructuró un aparato auxiliar para controlar la labor del gobierno. En julio de 1972, Cuba ingresa al Consejo de Ayuda Mutua Económica (Came) (Díaz, 2008). Es renovado y fortalecido el movimiento sindical. Se estructuró una política económica que, con extensos objetivos, acentuó el esfuerzo principal en la elevación de la eficiencia económica; entre sus fines estaba eliminar los grandes desajustes en las finanzas internas, hacer corresponder el salario con el aporte del trabajo realizado, y mejorar el nivel de consumo de la población. La economía logró una tasa de incremento del PSG del 10%; aunque las cifras de partida (1970) eran muy deprimidas.

Finalmente, el periodo sirvió para desarrollar experiencias conducentes a una nueva División Política Administrativa (DPA); crear los cimientos que institucionalizaron las formas de poder político que adoptaría la revolución, así como introducir los métodos y mecanismos que dieran carácter sistémico a la gestión y funcionamiento de la economía.

Aproximación al socialismo real (1976-1990)

En 1974 se sancionó una nueva DPA de 14 provincias, 169 municipios y un municipio especial, la Isla de la Juventud (antes, Isla de Pinos), y se limitó a tres los grados organizativos del país: nacional, provincial y municipal. Al celebrarse el I Congreso del PCC en mayo de 1975, son adoptados acuerdos que establecieron preceptos institucionales inspirados en las prácticas socialistas conocidas y, en particular, en la soviética. Así, el Congreso aprobó: un orden estatal basado en los poderes populares; e introdujo un nuevo Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE). Este último recogió “de manera realista esa experiencia y [trató] de adaptarla a las condiciones nuestras, haciéndolo además con mucho cuidado y con criterios más bien conservadores” (Díaz, 2008).

Resulta útil sintetizar lo que constituyó el centro del modelo soviético. En lo económico, la columna central recayó en la propiedad estatal (elevada a patrimonio social)

sobre los medios de producción (incluía las cooperativas). En lo político: dictadura del proletariado; luego asumida como “Estado de todo el pueblo”, en calidad de hechura más desarrollada de democracia. En lo social, eliminación de la explotación del hombre por el hombre: provisión estatal para todo ciudadano: garantía de educación, salud, trabajo, vivienda, cultura y seguridad en la vejez.

Debe subrayarse que, como principios indivisibles, los elementos político, económico y social se integraron en las instancias estatales y gubernamentales subordinados al Partido. Como corolario, el proyecto socialista tejido en la URSS quedó uncido a un modelo que hizo de la ideología factor integrador de las relaciones sociales. De este modo, el accionar de las instituciones en la sociedad transcurría de la esfera ideológica a la política y de esta a la economía. En otras palabras, la ideología se erigió en sostén del proyecto social y en ente que aglutinó las áreas políticas, económicas, sociales y estatales.

En la práctica, la propiedad estatal sustentó la formación de una dirección de la economía centralmente planificada. La actividad económica era regulada por medio de balances materiales y una asignación altamente concentrada de tareas y recursos. Un sistema empresarial integrado verticalmente por ministerios ramales que excluyeron las relaciones horizontales fuera de las determinadas por el plan centralizado de la economía nacional³.

En tanto en Cuba, las Asambleas del Poder Popular (APP), nacional, provincial y municipal como órganos representativos, forman la máxima autoridad del Estado en sus respectivos niveles. A estas entidades les corresponde las funciones resolutorias, ejecutivas y de control en cada una de las instancias organizativas del país; subordinan los órganos administrativos correspondientes al territorio. La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) elige de su seno un órgano colegiado que la sustituye, en sus atribuciones durante su receso: el Consejo de Estado (CE). Las APP en todos sus niveles, se reúnen no menos de dos veces al año.

En cuanto a los órganos de gobierno, los designa la ANPP. Se encargan de la aplicación de las leyes, la planificación y regulación económica y social, la enunciación, atención y ejecución de las políticas de desarrollo, así como la administración de las cuestiones públicas. El gobierno lo ejerce el órgano colegiado del Consejo de Ministros (CM) integrado por el presidente, vicepresidentes, secretario, ministros y demás miembros que determina la ley, y representan a los respectivos organismos.

En los intervalos en que no sesiona el CM, lo sustituye un Comité Ejecutivo (CECM) investido de las funciones de aquel formado por los vicepresidentes que atienden asuntos ramales, y un secretario. El gobierno, los OACE, las instituciones políticas, civiles, etc. del país, se ajustan a la DPA; las distintas instancias pueden tener delegaciones territoriales.

3 El concepto de “modelo” es asumido aquí como esquema simplificado del funcionamiento de un sistema que hace abstracción de los detalles, pero caracteriza los principios esenciales de los mecanismos económicos, sociales y políticos de un régimen social (Brus, s. f.).

Esta estructura de gobierno es completada con otros órganos. Los institutos armados: Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), subordinadas al Ministerio de las FAR; las Fuerzas de Seguridad del Estado, y la Policía Nacional Revolucionaria supeditadas estas últimas al Ministerio del Interior (MININT). La impartición de la justicia y control de la legalidad socialista corresponde a los Tribunales Populares (TP) –constituidos en cada territorio e instancia judicial– y a las fiscalías en los mismos niveles. Tribunales y fiscalías como órganos estales tienen independencia funcional; solo están sometidos a la ANPP y a su CE.

No es ocioso destacar que, las fórmulas políticas aparecidas desde 1959, fueron trazadas de manera muy cercana a la concepción leninista, constituidas en su dirección por una organización de vanguardia: primero, el 26 de julio; después por la ORI-PURS; y finalmente por el PCC. Así, de 1959-1965, fueron ejercidas a través de la presencia de los dirigentes políticos en la orientación de las organizaciones de masa (sindicatos, Comités de Defensa de la Revolución [CDR], Federación de Mujeres Cubanas [FMC], etc.) y del Estado. Entre 1966 y 1975 hay dos momentos dispares; primero, unificación de la dirección del Partido y el Estado a cada nivel de dirección; segundo, separación del Partido y la administración estatal.

Al redefinirse desde 1975 el ordenamiento político-institucional del país, se adoptó una mayor representatividad en las instituciones y la dirección del Partido. Por ley constitucional se reconoció al PCC como “dirigente superior de la sociedad y el Estado”; e igualmente, la dirección partidista asumió un doble carácter. Uno, corresponde a la dirección que el Partido ejerce sobre las organizaciones en diferentes niveles. Se definió como la impartición de las directivas generales para solucionar los problemas; no para cuestiones concretas ni detalles. Pero, en la realidad, es reconocido que el PCC ha ejercido sus atribuciones de forma más directiva que indicativa. Factor que ha repercutido negativamente en el ejercicio de las funciones de dirección política.

El otro se proyecta sobre la dirección dirigente del PCC sobre los demás elementos integrantes del sistema político: organizaciones sociales, de masas, profesionales, etc. Tiene como base la aceptación consciente por los respectivos colectivos del centralismo democrático que, después del debate de las plataformas, opiniones, etc., la minoría se somete a la mayoría; y cada instancia inferior a la superior. Factores que se ven fortalecidos por la estructura del PCC al interior de las organizaciones de masas, sociales y del Estado, al establecerse una “nomenclatura” de cuadros cuyo movimiento debe avalar el Partido.

Por otro lado, compendiar los rasgos definitorios del sistema político amparado en los acuerdos del I Congreso, no puede obviar el papel del liderazgo basado en los dirigentes históricos de la revolución, el cual tendió a coincidir con los máximos regentes del Partido y el Estado, y con los miembros del buró político del PCC. Caso excepcional lo personifica Fidel Castro Ruz, como conductor histórico y máximo dirigente del Partido y del Estado desde su constitución. En 1976 ese liderazgo fue ratificado y reforzado al encabezar la presidencia del CE, ser primer ministro y secretario general del PCC, además de unificar

la jefatura del Estado y el gobierno. De igual modo, ocupa la condición de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y presidente del Consejo de Defensa (Valdés, 2009).

Con respecto al SDPE fue calificado de “restringido” por apartarse de la versión original soviética de 1920-1930, de las implementadas en el centro-este europeo, y las derivadas de las reformas realizadas a partir de 1960, en esas latitudes (Acosta, 1982). Sin embargo, entre otros atributos económicos se caracterizó por la planificación centralizada; la exclusión de las señales de mercado como orientadoras de la gestión empresarial y de los consumidores; y porque en su gestión la moneda tuvo un papel pasivo, que solo sirvió de reflejo contable de los vínculos económicos recogidos en el plan de la economía nacional. En este mismo sentido, la política social quedó integrada al modelo de desarrollo económico: educación, salud, trabajo, vivienda, descanso y seguridad en la vejez para todos los ciudadanos, etc.

Por otra parte, en la variante tropical de socialismo el papel de la propiedad estatal en la economía no tuvo igual en el socialismo conocido. En 1989, el peso relativo de los fondos básicos estatales en la economía nacional era, en la agricultura, 92%; en la industria, la construcción, el transporte –excepto un pequeño grupo de operadores privados–, el comercio mayorista, minorista, y exterior y en la banca, del 100%. En Cuba, propiedad estatal y socialismo parecieron simbolizar el mismo ideal. Así, el SDPE se fundamentó en la propiedad estatal (identificada con la social) sobre los medios de producción, el carácter de ley del desarrollo programado, un plan único de la economía nacional, y la planificación centralizada. Las tareas del desarrollo económico-social se incluían en los planes quinquenales.

En cambio, en lo formal, el SDPE otorgó cierta autonomía a las empresas en la utilización y manejo de los recursos, relaciones de cobro y pago, el uso del dinero, precios, finanzas, presupuesto, entre otros. Es decir, operaban las relaciones mercantiles, pero despojadas de contenido real; solo servían para el control contable –costos, ganancias, interés, tasas de cambio, etc.– en calidad de elementos para medir el empleo por las firmas de los medios disponibles. El mercado tenía un limitado papel en la esfera de la circulación, para ajustar la oferta a la demanda.

Una mirada retrospectiva sobre la implantación del SDPE constataría que, en un inicio, aportó efectos positivos en la gestión y funcionamiento de la economía. Ante todo, puso orden en la organización empresarial. En este mismo sentido, a su favor habría que agregar que entre 1981 y 1985, el PSG creció a un ritmo del 7,5%, el más elevado en los tres lustros 1976-1990. Sin embargo, para mediados de 1980, distorsiones en la economía presagiaron el agotamiento del SDPE antes de rendir plenos dividendos. Entre otros, tocó fondo la estrategia apoyada, sobre todo, en el crecimiento extensivo, asociado a continuos aumentos del consumo energético, materias primas y fuentes de acumulación basadas en los crecientes financiamientos externos, en particular, de la URSS (Rodríguez, 2011).

Por otro lado, afloraron desviaciones económico-sociales. Según la percepción de la dirección del país, los aspectos monetario-mercantiles fueron absolutizados en detrimento de motivos no directamente económicos y de sus mecanismos de realización. Fue notorio el número de obras iniciadas y nunca concluidas, incumplimientos en los planes, aunque los recursos asignados eran consumidos, y disminución de la construcción de viviendas, círculos infantiles, escuelas, etc.

El plan de la economía se distorsionó, adquirieron supremacía los índices en valor y violación de los surtidos, crecieron las importaciones de alimentos; y había inversiones y efectos que no se correspondían con los recursos utilizados. En las empresas, el pago por el trabajo se deformó; los fondos de premios se disociaron de los resultados. Fue cada vez menos funcional la independencia de las empresas previstas en el SDPE. No obstante, el país obtuvo importantes logros en el desarrollo social, especialmente, en educación y salud (Díaz y Carranza, 2005).

Al ponerse en evidencia las deformaciones más manifiestas del SDPE, fue abierta una revisión de la política económica, dirección y gestión de la economía, denominada “Rectificación de errores y tendencias negativas”. El reajuste involucró a las empresas, sindicatos, Partido, CDR, entre otros; abogándose por el empleo de nuevos métodos, estilos de trabajo y reglas más dinámicas para dirigir la economía. Se planteó renunciar a las prácticas calificadas de mediocres y burocráticas en la planificación y a la mentalidad importadora, perfeccionar los procesos inversionistas, e incrementar las obras en viviendas, instalaciones de asistencia médica primaria, círculos infantiles, etc. Se introdujeron nuevos sistemas de pago y se erradicaron los errores en materia de trabajo y salario.

La rectificación comenzó por la eliminación de los mercados agropecuarios (MA), calificados de entidades deformadoras⁴. Se recuperó la voluntad hidráulica y de trazado de viales, renació la industria de materiales de construcción. Fueron organizados los “contingentes” colectivos laborales portadores de valores, conceptos y mecanismos renovadores, de incentivos al trabajo, atención al hombre, etc. Se introdujeron ágiles procedimientos para incorporar al desarrollo económico-social del país los adelantos científico-técnicos, en particular, en biotecnología, ingeniería genética y microelectrónica.

Fue revitalizada la organización de las microbrigadas para la construcción de viviendas, se rescató la práctica del trabajo voluntario; en el desarrollo económico-social del país se impulsaron diferentes proyectos en la rama del turismo, así como experimentos en el sector empresarial. Sin embargo, al remitirnos al frío análisis de los números, los resultados dejaron mucho que desear. En 1989 el PSG resultó en 1,2% inferior al de 1985; el Ingreso Nacional Creado (INC) per cápita descendió de 1.382 a 1.216 pesos. El plus-

4 Los mercados agropecuarios, autorizados en abril de 1980 estuvieron dentro de la lógica del SDPE. Reforzaron la política de abrir alternativas para satisfacer la demanda de productos alimenticios de la población. En su desempeño se detectaron, entre otros aspectos negativos, el surgimiento de intermediarios y especuladores, elevados precios y, además, constituir un freno para la creación de cooperativas de producción agropecuarias (NA).

producto cayó de 1.574 hasta 1.145 pesos; la productividad del trabajo social del trabajo bajó de 6.281 a 5.127 pesos. Otros indicadores también sufrieron sensibles deterioros, por ejemplo, el rendimiento de los fondos básicos, el consumo material por peso de INC, y los costos totales por peso de PSG (*Anuario estadístico de Cuba*).

Grosso modo, las limitaciones intrínsecas en los mecanismos del cálculo económico y en la dirección centralizada de la economía, más la evidencia de sus incongruencias en la versión tropical, convirtieron al SDPE en un “caballo con mataduras”. Como resultado, las existentes relaciones monetario-mercantiles formales, incluyendo otras palancas contempladas en el Sistema, sufrieron una mayor restricción. A esta circunstancia se agregó la ausencia de avances sustanciales en conceptualizar y diseñar un “modelo” alternativo al frustrado cálculo económico restringido.

Mientras, la caída del socialismo en el centro-este europeo, y el enrarecimiento del clima político y ulterior desintegración de la URSS, borraron rápidamente las condiciones exteriores a las que estaba encadenada la economía cubana. Circunstancias que sirvieron para sacar a flote las ineficiencias económicas ocultas en el SDPE, y en los parches introducidos durante el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas, paliados por el generoso tratamiento recibido por la isla en sus relaciones económico-financieras externas –sobre todo, por las mantenidas con el país de los soviets.

Así, desde 1990, se da comienzo en la isla a un derrotero inédito para el manejo económico, después de casi treinta años de una casi total separación del mercado mundial capitalista; situación para la que no contaba con ventajas aparentes para reinsertarse en la economía internacional. Debe subrayarse que, en el caso de Cuba, el descalabro en lo económico fue remontado, en su etapa más dura, sin acudir a la implementación de medidas de corte neoliberal.

Periodo especial en tiempos de paz (1990-2006)

Entre 1990 y 2011, es posible distinguir al menos cuatro ciclos, en los más de veinte años que Cuba ha venido intentando remontar la más grave de las crisis económicas habidas en la etapa revolucionaria⁵. El primer momento se extendería hasta 1993, calificado como “administración de la crisis”. El descenso del Producto Interno Bruto (PIB), superó

5 Hay autores que dividen el periodo revolucionario en: 1959-1961: nacionalismo radical; 1961-1965: bases de la transición socialista; 1965-1970: socialismo nacional; 1970-1975: integración socialista; 1975-1985: socialismo de Estado; 1985-1990: rectificación; 1990-2002: periodo especial, dividido en, 1990-1994: sobrevivencia; 1994-2001: recuperación; 2002-2007: batalla de ideas (Valdés, 2009). Otros investigadores lo dividen en: periodo especial, 1990-1991: ruptura y percepción de la crisis; 1992-1994: desplome de la economía; 1995-1999: el inicio de la recuperación; 2003-2005: reducción del costo social del periodo especial y ajuste de la política económica; 2003-2005: nuevo ajuste de la política económica y recentralización de la divisa libremente convertible; 2006-2009: crisis global y enfrentamiento al déficit de la balanza de pagos (Rodríguez, 2011).

el 35%, la capacidad importadora del país cayó en un 88%. Todos los productos pasaron a un régimen generalizado de racionamiento, se congelaron los precios, y se subsidiaron las empresas con pérdidas. En tanto, se mantuvo y fortaleció la prioridad a los servicios educativos, salud y seguridad social.

El segundo ciclo, iniciado en 1994 y que para nosotros va hasta 2002, fue llamado por algunos de reanimación, y para otros, con criterios más optimistas –que la práctica no confirmó– de recuperación económica irreversible. Entre 1994 y 1999, la economía creció a un ritmo promedio anual superior al 4%; y entre el 2000 y el 2002, a un 3,6%. Fue destacado que dentro de la opción socialista, el país contó con una estrategia flexible que dio respuesta al doble bloqueo, el primero impuesto por los Estados Unidos, desde 1960, que se recrudeció mediante las leyes Torricelli y Helms Burton, y segundo gracias al ajuste geopolítico que significó la desaparición de la URSS y la decisión de las autoridades rusas de cortar los lazos económicos con Cuba (Lage, 2000).

Dentro del conjunto de medidas implementadas para remontar la crisis destacaron la apertura al capital extranjero, la despenalización de la tenencia de divisas, los cambios en el uso de la tierra al aprobarse el usufructo permanente y gratuito a los colectivos obreros para formar Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), y la entrega de terrenos ociosos a individuos y familias para cultivos en fincas forestales y producciones exportables. Volvieron a abrirse los MA, locales para la venta de bienes artesanales, y se autorizó el ejercicio del trabajo por cuenta propia en la gastronomía y otras actividades.

Fue transformado el BN en Banco Central (BC) y creada la Banca Comercial. Los ajustes para equilibrar las finanzas internas se aplicaron con criterios sociales. Los aumentos de precios recayeron en los bienes suntuarios y otros como cigarros y tabacos, bebidas alcohólicas, etc. En la eliminación de los servicios gratuitos las afectaciones fueron mínimas para los núcleos de menores ingresos. Se introdujo un sistema tributario y de tarifas aduaneras donde también primó el interés social y económico. El presupuesto del Estado que llegó alcanzar un déficit del 35%, disminuyó a cifras que oscilaron entre el 2% y el 3,5% del PIB.

Los mercados de productos alimenticios contaron, en primer lugar, con la libreta de abastecimiento⁶, que garantizó a precios subvencionados productos que satisfacían para unos doce-catorce días del mes, las calorías y proteínas necesarias para una familia. Las distintas variantes de MA, estatales, de precios topados (con límites), de productores privados, organopónicos (vegetales), ferias, etc., fueron complementos para adquirir productos alimenticios; además de los servicios de venta de alimentos ligeros o comidas en los establecimientos de los “cuentapropistas”.

6 Se planea que al implementarse la política económica trazada en el VI Congreso del PCC, de subsidiar a personas y no productos, se reducirán los artículos normados hasta quedar eliminada la libreta (NA).

También existen ofertas estatales de bienes de amplio consumo popular en mercados paralelos; diversidad o remanentes de mercaderías informales o negras, esto es, artículos de origen ilícito o cuyo comercio no está permitido (café, quesos, etc.); y las alternativas que ofrecen las diferentes cadenas de tiendas recaudadoras de divisas que suplen las necesidades de productos alimenticios fuera de la libreta y los MA, así como medios de higiene personal, ropa, calzado, útiles para el hogar, quincallería, ferretería, efectos electrodomésticos, enseres de oficina, entre otros.

Entre los ajustes figuró la racionalización de OACE; que se redujeron de 50 a 32 los de alcance nacional (1992), además de simplificarse sus estructuras. Con ello, se tendió a una mayor descentralización, otorgándole más independencia a las empresas. La reforma (1992) de la Constitución de la República⁷ consagró los cambios que se introdujeron en el funcionamiento de la economía; quedó abolido el monopolio del comercio exterior; la planificación pasó de los equilibrios mediante los balances materiales, a la concentración en los aportes en divisas e importancia de las finanzas en la regulación y control económico.

También hay que destacar que el actual sistema político en su núcleo duro tiene las tres fundamentales como: excluir toda oposición política, en la dirección del sistema por el PCC, y en el liderazgo de Fidel Castro Ruz. Por otro lado, los ajustes conllevaron la modificación de todos los capítulos y más de la mitad del articulado de la Constitución de 1976. Quedó suprimida la noción de dictadura del proletariado, así como el carácter clasista del Estado. El PCC se define como organización de vanguardia de todos los cubanos y dirigente de la sociedad y del sistema político. Se reformó el poder popular, siendo el voto universal, secreto y directo para los elegidos a las asambleas en todos los niveles. Los órganos de la administración estatal fueron separados de las respectivas asambleas en todas las instancias (Valdés, 2009).

Otro de los cambios introducidos contempló la emisión de un peso convertible (CUC), en reemplazo de los distintos certificados-divisa que circulaban en el país. Desde octubre de 1995 opera una red cambiaria nacional para la compra de monedas extranjeras a personas naturales; y venta-compra de CUC en pesos (CUP) por la Casa de Cambio S. A. (CADECA). También se autorizó la apertura de cuentas de ahorro, a la vista y a plazo fijo, en dinero convertible, a tasas de interés de mercado y por tipo de depósito. Existen dos tasas de cambio; para el sector empresarial un CUP por un CUC; y 24-25 CUP por un CUC, para la población cuando vende o compra respectivamente. Por consiguiente, el país cuenta con dos signos monetarios, uno “duro” (CUC) y otro “blando” (CUP).

Ahora bien, en la segunda parte de la primera década de 1990 se introdujeron, de modo experimental, en la gestión de las empresas, los métodos que por años había aplicado las FAR en su esfera empresarial. En la base del perfeccionamiento empresarial (PE)

7 Un interesante estudio sobre la Constitución de la República, y los cambios constitucionales realizados en 1992, pueden consultarse en Azcuy (2000).

(*Gaceta Oficial*, 1998), el eslabón fundamental del sistema recae en la empresa. La cual debe autofinanciarse, combinarse en un todo integral y adaptar toda la estructura específica a cada unidad, aun cuando se desempeñe dentro de una misma rama. A la vez, de manera puntual, se uniformó la política salarial entre las empresas del PE y las que no están incluidas en el proceso (resolución 9/08).

Visto como proceso continuo para mejorar la gestión y dirección empresarial, y con esto elevar la eficiencia de la economía, el PE muestra al cabo de más de una década, la introducción de resultados que pueden calificarse de pobres. Un análisis realizado en el 2008 arrojó que, de 2.732 empresas existentes en el país, estaban incorporadas al PE solo 797, para un 29% del total.

Los años del 2003-2007, abren el tercer tiempo en el periodo especial, al ponerse en práctica un programa caracterizado como “Batalla de Ideas”, que implicó, entre otras medidas, a la gestión empresarial y la dirección de la economía, acentuó la recentralización en la toma de decisiones que desde finales de la segunda mitad de los años noventa del pasado siglo se operó en la gestión de la economía, comenzando por las actividades ligadas al comercio exterior y por un control directo sobre los recursos asignados a las empresas. El trabajo por cuenta propia, autorizado por decreto-ley en 1993, sufrió oscilaciones seguidas de tendencias a su reducción; luego de alcanzar 156.000 licencias en 1999, a finales del 2007 solo trabajaban 138.000.

En el comercio exterior se elevaron las exportaciones de servicios especializados –salud, educación, deportes y otros–, en particular hacia Venezuela, lo cual influyó de manera positiva en el balance de cuenta corriente del país. El PIB (2003-2007) creció a un promedio anual del 8,2%. En el 2005-2006 se alzó el incremento hasta el 11,2% y el 12,1% respectivamente; aunque los crecimientos no se reflejaron en el consumo de los hogares⁸. Mientras, el balance de las finanzas estatales se mantuvo dentro de límites aceptables.

Por otro lado, el desarrollo de los acomodos o ajustes introducidos en el desempeño de la economía cubana reseñados (1990-2006), estuvo acompañado de variadas interpretaciones. Sin embargo, ninguna de ellas ha reparado que, en ningún documento gubernamental o partidista, exposición o pronunciamiento de dirigente alguno del Partido-Estado, habló de “apertura” o “reforma”. Los elementos de mercado incorporados se consideraron impuestos desde fuera, o de forzosos, sin carácter integral o contenido institucional, aupados en la consigna de “Salvar la patria, la revolución y el socialismo”. Hubo cuidado de no dotar de carácter irreversible al conjunto de adecuaciones y medidas aplicadas.

Finalmente, hay razones más que suficientes para considerar que las políticas económicas, las correcciones en el orden institucional y la gestión y dirección de la economía, desde 1990-2006, impulsadas por los efectos de la mayor crisis económica que ha conocido

8 Desde 2004, por primera vez, el sistema estadístico nacional recogió el valor creado en el sector de los servicios sociales no pagados. La nueva metodología de cálculo tomó como índice de precios constantes de base fija los de 1996 (NA)

la sociedad cubana desde el triunfo de la revolución, no rebasaron los ajustes puntuales, y al mismo tiempo carecieron de integralidad.

Actualización del modelo económico-social (2007...)

Una cuarta etapa en el manejo de la crisis en el periodo especial, puede considerarse que comienza el 26 de julio de 2007, cuando el presidente Raúl Castro Ruz expuso en un profundo análisis la situación económica del país y reconoció la necesidad de “introducir los cambios estructurales y conceptos que resulten necesarios (...) con sentido crítico y creador sin anquilosamientos” (Castro, 2007). Variados fueron los factores que coincidieron para agravar la situación económico-social en el país; entre ellos contaron los climáticos –poderosos y repetidos huracanes, sequías, etc.–, el entorno internacional, en especial la crisis estructural sistémica por la que atraviesa el sistema capitalista, la caída de los precios de los productos exportables, así como el aumento de las restricciones para obtener créditos.

Mención aparte merece el encono que hoy adopta el bloqueo económico instrumentado por los Estados Unidos, en lo comercial y financiero, sumado a la agresión mediática y digital que implementa en la actualidad. Tampoco puede pasarse por alto la baja eficiencia que, por años, muestra el desempeño de la economía interna del país.

Los eventos adversos señalados encontraron reflejo en el PIB. En el 2008, el crecimiento de este, fue de 4,1%; en el 2009, de 1,4%; en el 2010, solo del 2,1% y en el 2011, de 2,7%. Así, en el 2008-2011, la caída en este indicador arrojó como promedio, un desarrollo aproximado de 2,6%, cifra por debajo del 4% que, según estimados de especialistas, necesita el país para superar la descapitalización de la base productiva y la infraestructura. El déficit del presupuesto estatal superó los límites permisibles del 3%; osciló en guarismos del 6%, 5% y 3,8%. Por ello, desde el 2008 comenzó a estructurarse una nueva política fiscal.

Para revertir los desequilibrios fiscales se han aplicado, entre otras, medidas como la cancelación gradual de subsidios, la aprobación de una nueva Ley de Seguridad Social, el aumento de la edad de jubilación a 60 años para las mujeres y 65 para los hombres; se reordenaron y delimitaron las funciones de los OACE, lo mismo que las inversiones e importaciones, así como estrictas medidas de ahorro energético. Está planteado en el corto, mediano y largo plazo un proceso de racionalización del empleo en los OACE y las empresas que, hasta su total conclusión, debe afectar a más de un millón de puestos de trabajo, lo que representa casi la cuarta parte de la masa de trabajadores del país.

En contrapartida, fue autorizada la extensión del trabajo por cuenta propia (TCP) hasta 181 actividades. El número de trabajadores autónomos aumentó de 157.000 (septiembre de 2010), a 338.000 (septiembre de 2011); mientras, la cantidad de licencias canceladas, oscila alrededor del 25%. En las autorizaciones más demandadas figuran la ela-

boración y venta de alimentos, transportistas, y el arrendamiento de viviendas (en CUC y CUP). Últimamente, se han suavizado las disposiciones que norman el TCP, atemperando la política impositiva, autorizando la contratación de fuerza de trabajo o elevando de 12 hasta 50 la cantidad de sillas en los paladares. Pesa como limitación para la consolidación de este sector emergente, la ausencia de un mercado mayorista y la apertura de canales para microcrédito.

También es objeto de redefiniciones y eliminación, la política de gratuidades que, debe en el tiempo, quedar acotada a la educación y salud. Se ha reconocido que la economía, con su actual vulnerabilidad, no puede seguir financiando el modelo de protección social cubano. Es paradójico que el mayor porcentaje de empleados del país labore en la esfera de servicios y no en la productiva. Mediante la gradualidad será suprimida la libreta de abastecimientos; se aplican precios duales para algunos bienes –huevos, frijoles, arroz...–, otros salen a la venta en el mercado paralelo, a precios superiores –cigarros, tabacos, azúcar, arroz de importación, pasta de dientes, jabón, entre otros–. Se liberó (en CUC) el acceso para residentes cubanos a los servicios hoteleros, telefonía celular, computadoras personales, reproductoras de DVD, etc.

Sin embargo, hay coincidencia entre los entendidos, que el “nudo gordiano” en la superación del “periodo especial” radica en la transformación estructural del sector agropecuario. El decreto-ley 258 (2008), autorizó la entrega de tierras ociosas a trabajadores privados y cooperativistas; el objetivo está dirigido a incrementar la producción agrícola y pecuaria, sustituir importaciones de alimentos –entre el 70% y 80% del consumo–, y elevar las exportaciones. Destaca que hoy los agricultores privados, con algo más del 24% de las tierras cultivables, aportan el 57% de los alimentos y poseen el 60% de la masa vacuna.

El fondo de tierras ociosas se elevó a 1.800.000 hectáreas, de ellas se han cedido 1.131.000 hectáreas a 146.000 usufructuarios; reportándose en producción un 79%. Dato interesante, el 30% del nuevo campesinado es menor de 35 años. Esta cifra incluye la entrega de 80.000 nuevas fincas forestales. No obstante, es reconocido que los resultados productivos de los suelos que, estaban inactivos, aún no son significativos. Mientras, no faltan opiniones que insisten en lo imprescindible de aligerar los “mecanismos diabólicos” de transporte y distribución, creados por empresas y ministerios que ya han demostrado su ineficiencia, así como acortar la distancia entre el productor y el consumidor.

En el aparato productivo y en la gestión empresarial se incluyen cambios significativos. Ante todo, se restablecieron los esquemas de financiamiento en divisas cerrados; las entidades que generan ingresos en monedas convertibles retienen parte de sus entradas para cubrir sus necesidades de insumos y otras obligaciones internas. En perspectiva, entre otras transformaciones, está previsto que las empresas estatales se financien mediante el sistema bancario, lo que implica que tendrán que hacer frente, con sus resultados económicos, a las deudas contraídas.

En el 2011-2015 el país cuenta con un plan quinquenal, después de años de planificación anual y programas específicos.

Por otra parte, un paso importante en el proceso de forja de un consenso nacional en lo concerniente a delinear los contornos futuros de los cambios que, desde el 2007, han venido dándose en el país, resultó el VI Congreso del PCC (del 16 al 19 de abril de 2011). Los lineamientos de la política económica y social, en la resolución sancionada por los delegados al Congreso destacó que el informe es consecuente con el pensamiento y la acción del compañero Fidel Castro Ruz, líder de la revolución, quien ha conducido a nuestro pueblo durante más de medio siglo y continúa contribuyendo a la lucha con sus valiosas reflexiones y orientaciones.

El debate previo del documento, elaborado por la Comisión de Política Económica del VI Congreso, y en el que participó toda la población, arrojó que, de los 291 lineamientos, 16 fueron integrados en otros, 94 quedaron con la misma redacción, en 181 se modificó su contenido, y se incorporaron 36 nuevos; consta el proyecto final con 313 lineamientos. La mayor cantidad de proposiciones se concentró en la política social y políticas macroeconómicas, contando ambas con el 50,9% del total. Sumados, la política para la construcción, viviendas y recursos hidráulicos, política para el transporte y modelo de gestión económica, en estos cinco capítulos, de un total de 12, se concentró el 75% de las opiniones recogidas (Castro, 2011).

La versión modificada por la discusión nacional y las realizadas en las sesiones del Congreso fueron aprobadas. El documento final recalcó que en la “actualización del modelo económico-social” primará la planificación, la cual tendrá en cuenta las tendencias del mercado. Principios que deben armonizarse con una mayor autonomía de las empresas estatales y el desarrollo de otras formas de gestión. El “modelo” delineado integrará y promoverá, además de las compañías estatales socialistas, sustrato principal de la economía nacional, variantes de la inversión extranjera, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia, así como otras modalidades que contribuyan a elevar la eficiencia económica. Las terapias de choque están descartadas.

Por otro lado, en distintos campos clasifican las transformaciones operadas en el desempeño social, económico e institucional, en el entorno que toma la actualización del nuevo “modelo” que gesta el país. Entre otras adecuaciones, el Consejo de Estado, ha sido liberado de actividades ajenas a su naturaleza, como son la subordinación de entidades científicas, comerciales y otras que no corresponden a sus atribuciones de representar a la ANPP, entre una reunión y otra; la Secretaría del CECM solo está circunscripta a las cuestiones afines a sus funciones; los trabajadores sociales, integrados a uno de los contenidos de la Batalla de Ideas, pasaron a la estructura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc.

El VI Congreso del PCC dio un paso importante en el ordenamiento social, al delimitar que el Estado regula lo que concierne al ciudadano, pero no tiene porqué intervenir en las relaciones entre dos individuos. Esta glosa tomó cuerpo en el decreto-ley 292, del CECM, en vigor desde el diez de enero de 2011 que dictó las normas para “la transmisión de la propiedad de vehículos por compra-venta o donación” entre cubanos residentes y moradores extranjeros o temporales. La legislación cubre las transacciones entre entidades comerciales y personas naturales, las específicas que incluyen a ciudadanos que salen definitivamente del país, y las que ocurren entre personas naturales.

Recibirán autorización para adquirir carros nuevos en las agencias de venta, los cubanos que obtengan ingresos en divisas o CUC por su trabajo en funciones asignadas por el Estado o en interés de este, para lo cual deben tener permiso del Ministerio de Transporte. La anuencia se entregará una vez cada cinco años; los extranjeros residentes permanentes o temporales podrán comprar los autos en Cuba o importarlos, con un límite de hasta dos durante su estancia en la isla.

Fueron promulgadas otras disposiciones que, en el mismo sentido, sistematizaron la compra-venta de viviendas; es valorada la asignación de áreas adicionales, por encima del límite codificado por el decreto-ley 259; e igual situación se plantea para la regulación de la política migratoria del país. En este último punto, son variadas las objeciones para reclamar normas más acordes con las tendencias internacionales. Unas razones enjuician el carácter comercial; otras tocan criterios acerca de la categorización de las salidas externas: temporales, residentes permanentes en el exterior, emigración definitiva, derecho a la entrada y salida del país, etc.

A la vez, entre los pasos dados en el apresto de señales para el despliegue de las tareas derivadas de los lineamientos aprobados, está el inicio de la recalificación y preparación de los cuadros y dirigentes, mediante cursos en las materias de gerencia empresarial y entidades del sector público. Igualmente, la provincia de La Habana, quedó demarcada en dos nuevas jurisdicciones (provincias de Artemisa y Mayabeque), donde son desarrollados experimentalmente esquemas organizativos más racionales.

Sin embargo, como las deliberaciones en el Congreso se centraron en la política económica y social, diseñada para “actualizar el modelo económico” vigente, el Partido dispuso abordar otras cuestiones conceptuales y sociales que atañen a la evolución del país, en la Primera Conferencia Nacional del PCC, efectuada el 28 de enero de 2012. Dentro de los puntos tratados es posible resaltar, entre otros:

- Promover la cultura del diálogo y el debate en los ámbitos político, público e institucional; que concite al respeto y la confianza como premisas para dialogar, debatir, criticar y asegurar un estilo cada vez más participativo y democrático en la toma de decisiones. A partir de los méritos, resultados y cualidades personales, el PCC trabajará para promocionar a cargos principales a mujeres, negros, mestizos y jóvenes.

- Se aboga por el enfrentamiento resuelto a los prejuicios raciales, de género, ante creencias religiosas, orientación sexual, u otros que limiten el ejercicio del derecho de los ciudadanos, entre ellos, ocupar cargos públicos, participar en organizaciones políticas, de masa y en la defensa de la Patria. También la Conferencia abordó el “silenciado tabú” de la violencia de género e intrafamiliar y la que se manifiesta en las comunidades, acordando acciones para combatirla.
- En la lucha contra la corrupción, el PCC combatirá las manifestaciones de indisciplina social e ilegalidades, poniendo el acento en que todos los cubanos somos iguales ante la ley; para ello, se fortalecerá el control popular y la oposición frente a cualquier expresión de impunidad. Asimismo, la Conferencia reafirmó que los lineamientos de la política económica y social del Partido y la revolución constituyen el documento rector en la “actualización del modelo económico cubano”. Hace énfasis en la necesidad de propiciar en el pueblo la cultura económica, jurídica, tributaria y medioambiental.
- La Conferencia analizó y aprobó el planteamiento de limitar a un máximo de dos periodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos fundamentales en el Partido, Estado y gobierno. Además, redefinió algunas de las funciones del PCC; entre ellas, responder en todo el país a necesidades, quejas y denuncias de la población, así como elevar la formación política-ideológica de la militancia. En la política cultural fue reafirmado que “Palabras a los intelectuales”⁹ (1961) constituye el texto determinante de la política cultural en Cuba.
- Asimismo, se ratificó la voluntad del PCC de comunicar, de manera oportuna, objetiva, sistemática y transparente su política sobre los problemas, dificultades, insuficiencias y adversidades a enfrentar, eliminando las nocivas manifestaciones del “secretismo”. No quedó fuera de lo aprobado la necesidad de hacer mayor uso de las investigaciones sociales y estudios sociopolíticos y de opinión en todos los ámbitos y sectores sociales del país. Se planteó trabajar en conceptualizar los fundamentos teóricos del “modelo económico-social cubano”.
- Finalmente, se enfatizó que los medios de comunicación masiva reflejen la realidad cubana en toda su diversidad en cuanto a la situación económica, laboral y social, género, color de la piel, creencias religiosas, orientación sexual y origen territorial. Tampoco quedó fuera de lo discutido, aprovechar las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones como herramientas para generar conocimiento, crecimiento económico y la actividad ideológica; exponer la imagen de Cuba y su verdad, así como combatir las acciones de subversión contra nuestro país.

9 Discurso pronunciado por Fidel Castro el 30 de junio de 1961.

Reflexiones finales inconclusas

Sin duda, en la “actualización del modelo económico”, Cuba enfrenta complejos desafíos no solo en la gestión y dirección de la economía, sino también en las instituciones sociales y políticas y en el plano subjetivo. Sin un cambio en las mentalidades resulta difícil librarse de las secuelas de las “herencias del modelo soviético”, así como superar la confusión entre las funciones del Estado y el Partido; y la fusión entre el Estado y el gobierno. A la vez, es necesario romper las barreras creadas por la inercia, el anquilosamiento, la simulación o doble moral, la indiferencia e insensibilidad que, arrastraron las experiencias socialistas europeas, y en particular las soviéticas (Anatolivich et al., 2009; Brown, 2002; Dacal y Brown, 2005; Vascós, 2009; Vorotnikov, 1995).

El “núcleo duro” del modelo soviético (económico, social y político) –presente en la práctica cubana– incluyó la deformación institucional de identificar Estado y gobierno. Llevó a que el sistema político regido por el Estado, además del gobierno, involucrara también los órganos legislativos, la administración de justicia, la posesión de toda la propiedad, y la tarea de diseñar y administrar la economía de forma centralizada excluyendo todo papel activo al mercado. Y dirigió toda la actividad social.

El resultado de estas imperfecciones ha dado lugar a la acumulación de déficits democráticos, de libertades creativas y de participación ciudadana en los asuntos que incumben a todos los súbditos del país; agentes que originan la aparición orgánica de deformaciones estructurales, al burocratismo, como a la aplicación de políticas que se hacen extrañas a la ciudadanía. Todos estos fenómenos han sido potenciados por la existencia del “secretismo”, así como limitaciones al derecho a pensar diferente.

Al estatizar más allá de los medios fundamentales de producción, incluida la tierra, las instituciones culturales, recreativas, educativas, la prensa, la radio, la televisión, se ha exagerado e hipertrofiado el lugar del Estado en la sociedad. No menos negativo resulta la institucionalización de manera paraestatal de las organizaciones sociales y profesionales, siguiendo esquemas verticales que, de correas de transmisión social, según el pensamiento leninista, pasaron a apéndices de las estructuras oficiales.

Por otra parte, el papel de la política –ejercida por el Partido, situado en la cúpula de la sociedad–, encumbra en exceso las directivas tomadas por las alturas de las órbitas del poder que, trasladadas a la academia, y en particular a las ciencias sociales, han hecho de la politización y la ideologización una virtud. Es útil recordar que la versión estaliniana del marxismo-leninismo, guía para interpretar la realidad; asimilada como única ciencia social, con sus especificidades, está viva en el país. Olvidando que lo cierto en Marx eran las premisas y el método.

En este mismo sentido, caló la distorsión del principio organizativo del centralismo democrático; incorrección trasladada al Estado y a la actividad de los órganos del poder popular. No solo la minoría se subordina a la mayoría, sino que, las instancias inferiores

se someten a las superiores. Hipertrofiado el método, ha traído por resultado limitaciones a la implementación práctica de la democracia socialista y ha alejado a la ciudadanía de influenciar en los asuntos sociales que le incumben. Como corolario, la simbiosis del poder político, la dirección gubernamental y la jerarquización del Partido, ha hecho de la “doble moral” reflejo de la conciencia social.

Tampoco puede dejar de mencionarse que, la ausencia de un verdadero Estado de derecho, es otro déficit del socialismo conocido. Así, el Estado de derecho socialista encarnaría el escalón más alto de lo alcanzado por la humanidad hasta el presente. “No solo de pan vivirá el hombre”, tiene así una real significación. De igual modo, hoy se hace evidente que el socialismo en el siglo XXI tendrá que superar al capitalismo en crecimientos económicos estables y sostenidos, conservación del medio ambiente, luchar contra el cambio climático; además de lograr más eficiencia y mayor democracia.

Por otro lado, en Cuba, no han sido abundantes los trabajos que abordan en su integralidad las causas raigales que estuvieron en la debacle socialista europea (Anatolivich, 2009; Brown, 2002; Dacal y Brown, 2005; Vascós, 2009; Vorotnikov, 1995). En particular, se trata de superar tanto las interpretaciones que enfatizan en los aspectos políticos e ideológicos, como aquellas que ponderan los enfoques económicos y sociales. Entonces, parece útil y oportuno prestar a este tema una atención esmerada por parte del acervo en las ciencias sociales del país, que destierren lo apologético de lo verdadero y científico, como reclamaba el Che.

De aquí que, al mirar a la realidad actual del país, enfrascado en aplicar los acuerdos del VI Congreso del PCC, parece indispensable precisar que de lo que se trata es de sobrepasar ya el modelo soviético. Esto hace necesario consensuar una valoración de aquellas prácticas; válido para el socialismo que el “viejo topo” se encargó de sentenciar de estirpe condenada a cien años de soledad, como para aquellas experiencias (la china y la vietnamita) que, al igual que Cuba, pugnan por perfeccionar sus sociedades por la vía socialista. Ello aportaría claridad en la proyección del socialismo en el siglo XXI, del que somos parte sustancial e inalienable.

Sin embargo, hay que señalar que aún quedan en el tintero cuestiones fundamentales, sobre todo, cuando se constata la ausencia de asuntos medulares esbozados en más de una ocasión (Castro, 2009, 2010, 2010). Además, posiblemente esta sea la última oportunidad para trazar principios y definir estrategias económico-sociales y políticas, lineamientos claros y precisos con la presencia de los dirigentes históricos de la revolución. Con mucha razón se ha dicho que el tiempo para improvisar se acabó y no hay derecho a seguir equivocándonos y mantenernos en la inercia.

Finalmente, hoy más que nunca es necesario encontrar fórmulas que contribuyan a fortalecer el consenso social, en torno a la necesidad de encarrilar el desarrollo económico-social cubano en las corrientes más avanzadas socialmente en el siglo XXI, así como que

posibiliten aislar a los sectores (burocracia) que desean cambiarlo todo, para que todo siga igual.

Bibliografía

- ACOSTA, J. (1982). *Teoría y práctica de los mecanismos de dirección en Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- ANATOLIVICH, S. et al. (2009). *El libro blanco de Rusia. Las reformas neoliberales (1991-2004)*. La Habana: Editorial de Ciencia Sociales.
- AZCUY, H. (2000). “Análisis de la Constitución cubana”. En: *Papeles de la Fundación de Investigaciones Marxistas*, 14(2^{da} época), pp. 9-144. Barcelona.
- BROWN, F. et al. (2002). *Europa del Este, el colapso*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- BRUS, V. (s. f.). *El funcionamiento de la economía socialista*. Barcelona: Oikos-Tau.
- CASTRO, F. (s. f.). “XX aniversario del ataque al Cuartel Moncada”. En: *Economía y Desarrollo*, 19, p. 19. La Habana.
- CASTRO, R. (2007). *Discurso por el LIV aniversario del asalto al Cuartel Moncada*. 27 de julio. La Habana; Granma.
- _____. (2009). *Discurso en la clausura del IV periodo ordinario de las sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular*. 21 de diciembre. La Habana: Granma.
- _____. (2010). *Discurso en la clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas*. 5 de abril. La Habana: Granma.
- _____. (2010). *Discurso en la clausura del VI periodo ordinario de las sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular*. Juventud Rebelde, 19 de diciembre. La Habana.
- _____. (2011). *Informe central al VI Congreso del Partido*. 17 de abril. La Habana: Granma.
- DACAL, A., y BROWN, F. (2005). *Del socialismo real al capitalismo real*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- DÍAZ, J. (2000). “Consumo y distribución normada de alimentos y otros bienes en Cuba”. En: Jürgen, H. *La última reforma agraria del siglo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- _____. (2008). “Cuba y el CAME”. En: *Temas*, 55, julio-septiembre, pp. 125-137. La Habana.
- _____, y CARRANZA, J. (2005). “Cuba 1902-2002: desarrollo económico y política social (II)”. En: *Economía y Desarrollo*, 1, pp. 22-53. La Habana.

- DORTICÓS, O. (s. f.). “Análisis y perspectivas del desarrollo de la economía cubana”. En: *Economía y Desarrollo*, 12, pp. 28-62. La Habana.
- GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA. (1998). Bases generales del perfeccionamiento empresarial (BGPE). 14 de septiembre. La Habana.
- LAGE, C. (2000). *Discurso en la reunión de directores de empresas en proceso de perfeccionamiento empresarial*. La Habana: Granma.
- MACHADO, R. J. (2008). “Vivir el socialismo de Europa del Este”. En: *Temas*, 56, octubre-diciembre, pp. 110-120. La Habana.
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. “Anuario estadístico de Cuba”. En: García, C. M. *Economía cubana. Del trauma a la recuperación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- RESOLUCIÓN 9/08. (2008). *Reglamento general sobre las formas y sistema de pago*. La Habana: Ministerio del Trabajo y Seguridad Social-Granma.
- RODRÍGUEZ, J. L. (2000). “Entrevista”. En: *El Economista*, enero-febrero. La Habana.
- _____. (2011). *Notas sobre economía cubana*. Panamá: Ruth Casa Editorial.
- TABLADA, C. (1987). *El pensamiento económico de Ernesto Che Guevara*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- VALDÉS, J. (2009). *El espacio y el límite. Estudio sobre el sistema político cubano*. Panamá: Ruth Casa Editorial.
- VASCÓS, F. (2009). *Socialismo y mercado*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- VILARIÑO, A., y DOMENECH, S. (1986). *El sistema de dirección y planificación de la economía en Cuba. Historia, actualidad y perspectiva*. La Habana: Pueblo y Educación.
- VOROTNIKOV, V. I. (1995). *Mi verdad*. La Habana: Casa Editorial Abril.